

Canelones, 3 de agosto de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 8 "Área Metropolitana", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto
31/10 4685/12 Intendencia de Canelones remite Oficio de fecha
19/4/12, con información recabada en el Seminario realizado en IMPO el

25/11/11, sobre el tema: "Etiquetado de Transgénicos".

Carpeta Entrada

698/11 Sr. Edil Raúl de la Iglesia remite nota solicitando se sirva remitir a la Comisión Permanente Nº 8 "Área Metropolitana", copia de los asuntos radicados en Carpeta 698/11, Entrada 1442/2011, "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial".

Carpeta Entrada

2094/12 4770/12 Junta Departamental de Montevideo remite Nota Nº 27.563 de fecha 7/5/12, adjuntando Resolución Nº 11.564 con aprobación de los informes surgidos en el 2º Plenario Interjuntas del Área Metropolitana.

2.- Regístrese, etc

ADRIÁNA ODÁZZIO Presidenta

Constanta

Secretario General